

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES Y ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (2024-2025)

De acuerdo con lo señalado en el artículo 36, fracción VI del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., corresponde al Director General, presentar a la Junta Directiva, durante el mes de julio de cada año, el Informe Anual de Actividades y Estado que guarda la Administración del Instituto.

Atendiendo a esta disposición reglamentaria, se elabora el presente informe resaltando el estado financiero que guarda el Instituto, así como las actividades sustantivas de sus direcciones de área.

Dirección General. Artículo 36.

En relación a las atribuciones conferidas a la Dirección General, se encuentra la función de Secretaría Técnica de los órganos directivos y consultivos del Instituto, en este sentido se informa que, del periodo comprendido de julio 2024 a junio 2025, la Junta Directiva sesionó:

AÑO	SESIÓN	FECHA	AÑO	SESIÓN	FECHA
2024	Séptima Sesión Ordinaria	25/07/2024	2025	Primera Sesión Ordinaria	29/01/2025
	Octava Sesión Ordinaria	05/09/2024		Segunda Sesión Ordinaria	26/02/2025
	Novena Sesión Ordinaria	26/09/2024		Tercera Sesión Ordinaria	26/03/2025
	Décima Sesión Ordinaria	31/10/2024		Cuarta Sesión Ordinaria	04/05/2025
	Décima Primera Sesión Ordinaria	28/11/2024		Primera Sesión Extraordinaria	23/05/2025
	Décima Segunda Sesión Ordinaria	18/12/2024		Quinta Sesión Ordinaria	28/05/2025
				Sexta Sesión Ordinaria	26/06/2025

En relación a las sesiones de Consejo Consultivo, durante el año 2024 el Consejo dejó de sesionar debido a que no contaba con la totalidad de sus integrantes.

Durante el mes de abril 2025 el Ayuntamiento, a propuesta de la Presidenta Municipal, designó a los nuevos integrantes del Consejo Consultivo, tomando protesta durante la Sesión Ordinaria número 16, el día 20 de mayo del año en curso.

De esta manera, a la presente fecha el Consultivo a sesionado en dos ocasiones, siendo su Primera Sesión Ordinaria 2025 el día 23 de mayo, y su Segunda Sesión Ordinaria el 20 de junio.

En lo relativo al Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), con el cambio de la Administración Municipal, tuvo lugar la designación de nuevos integrantes del Consejo, teniendo su Sesión de Instalación el 4 de marzo de 2025, y la Primera Sesión Ordinaria el 10 de marzo del presente.

Coordinación Administrativa. Art. 36, 43 y 44

Periodo enero diciembre 2024

Durante el ejercicio 2024 se reporta en la siguiente tabla el presupuesto autorizado por un monto inicial de \$ 8,359,520.99. En los periodos de abril y agosto fueron autorizadas dos ampliaciones liquidas por \$ 140,000.00 y \$ 200,000.00 respectivamente. Quedando un presupuesto modificado de \$ 8,699,520.99, los cuales fueron suministrados mediante subsidio mensual por parte de Tesorería Municipal.

Se ejerció un total de \$ 8,072,098.70 como se detalla a continuación por capítulo de gasto y al cierre del ejercicio se obtuvo una economía por un monto de \$627,422.29 de acuerdo a la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

CAPITULO	NOMBRE	PRONOSTICO DE INGRESOS 2024			
		AUTORIZADO	MODIFICADO	RECAUDADO	POR EJERCER
910101	TRANSF Y ASIG CTA CT	8,359,520.99	8,699,520.99	8,699,520.99	0.00
TOTAL		8,359,520.99	8,699,520.99	8,699,520.99	0.00

CAPITULO	NOMBRE	PRONOSTICO DE EGRESOS 2024			
		AUTORIZADO	MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER
1000	REMUNERACIONES PERSONALES	7,546,020.99	7,546,020.99	7,204,377.26	341,643.73
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	157,500.00	275,444.06	223,665.38	51,778.68
3000	SERVICIOS GENERALES	656,000.00	878,055.94	644,056.06	233,999.88
TOTAL		8,359,520.99	8,699,520.99	8,072,098.70	627,422.29

Respecto al ejercicio 2024 se autorizó un presupuesto de \$ 8,359,520.99 con una ampliación liquida autorizada por \$ 340,000.00 de los cuales al cierre del ejercicio se ha recaudado su totalidad (\$ 8,699,520.99) mediante ministración de subsidio por parte de Tesorería Municipal.

Periodo enero junio 2025

Al cierre del segundo trimestre del ejercicio 2025 se tiene un gasto por capítulo como se detalla a continuación:

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato- Silao #3. Letra C. Altos. Col. Marfil
CP. 36251. Guanajuato, Gto. Teléfono 473 109 96 27
implanguanajuato@gmail.com

CAPITULO	NOMBRE	PRONOSTICO DE INGRESOS 2025			
		AUTORIZADO	MODIFICADO	RECAUDADO	POR EJERCER
910301	TRANSF Y ASIG MUNICIPALES	8,861,092.25	9,380,985.26	3826586.52	5,554,398.74
TOTAL		8,861,092.25	9,380,985.26	3826586.52	5,554,398.74

CAPITULO	NOMBRE	PRONOSTICO DE EGRESOS 2025			
		AUTORIZADO	MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER
1000	REMUNERACIONES PERSONALES	7,906,092.25	8,350,985.26	3,377,430.43	4,973,554.83
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	185,000.00	185,000.00	122,016.33	62,983.67
3000	SERVICIOS GENERALES	770,000.00	845,000.00	327,139.76	517,860.24
TOTAL		8,861,092.25	9,380,985.26	3,826,586.52	5,554,398.74

Direcciones de área.

En cuanto el trabajo realizado por las áreas del Instituto, es preciso señalar que parte del objeto del IMPLAN es diseñar la metodología para la elaboración de planes, programas y demás instrumentos del sistema municipal de planeación, así como de los proyectos de investigación y sistemas de información, que den sustento a los mismos. Teniendo entre sus atribuciones, elaborar, evaluar y actualizar los planes y programas del Sistema Municipal de Planeación con visión integral del desarrollo, en este contexto y atendiendo a estas disposiciones reglamentarias se informa lo siguiente:

Dirección de Planeación Estratégica y Programas de Desarrollo. Art. 38

1. Actualización del Plan Municipal de Desarrollo con visión al 2050

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo que señalaba la abrogada Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y la Ley para el Gobierno y Administración para los Municipios del Estado de Guanajuato (vigente desde el 17 de septiembre de 2024), de actualizar por lo menos cada cinco años el Plan Municipal de Desarrollo, se continuo con el proceso de actualización del instrumento municipal aprobado en 2019.

Para contextualizar el proceso, el 14 de junio de 2024, durante la 63 Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, se autorizaron las Bases para la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo con visión al 2050, esto después de que el Gobierno del Estado de Guanajuato a través del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía (IPLANEG) presentará la actualización del Plan Estatal de Desarrollo, siendo obligación legal contar con un instrumento alineado y congruente estratégicamente con el instrumento estatal.

Las Bases aprobadas, facultaban al IMPLAN para llevar a cabo las acciones que permitieran contar el Plan actualizado, en este sentido, se informa:

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato- Silao #3. Letra C. Altos. Col. Marfil
CP. 36251. Guanajuato, Gto. Teléfono 473 109 96 27
implanguanajuato@gmail.com

- a) La instalación de la Mesa Interinstitucional coordinada por el IMPLAN, para que todas las áreas participen en la definición de objetivos, estrategias, acciones y proyectos que integrarán el Plan.
- b) Sesión de trabajo con COPLADEM, se convocó a los representantes sociales para dar a conocer el proceso en general, y de manera particular el inicio de la fase de consulta social y ciudadana.
- c) Mediante mecanismos de participación ciudadana y social, se han identificado distintas problemáticas que permiten la definición de objetivos, estrategias, acciones y proyectos con visión a largo plazo, estos fueron:
 - **Taller ciudadano abierto (27 de junio de 2024).** Para la detección de problemáticas y diseño de escenarios para el PMD y PMDUOET, con la participación de ciudadanas y ciudadanos de distintos puntos del municipio, centro, colonias de zona sur, localidades y comunidades.
 - **Talleres ciudadanos para el planteamiento de objetivos (del 17 al 23 de julio de 2024).** Con enfoque en las comisiones del COPLADEM, se invitó y participaron coordinadores de comisiones del COPLADEM, funcionarios municipales, integrantes del Ayuntamiento, así como ciudadanas y ciudadanos de distintos puntos del municipio.
 - **Encuesta en línea y de manera presencial (del 27 de junio al 3 de agosto de 2024).** Para que las ciudadanas y ciudadanos proporcionen información sobre las problemáticas que identifican en su entorno.
 - **Talleres para la identificación de proyectos estratégicos del Municipios de Guanajuato (2, 6 y 8 de agosto de 2024).** Uno de los propósitos de los procesos de planeación participativa del gobierno municipal es acercar los mecanismos a un mayor número de participantes en todo el territorio municipal, por lo cual para la llevar a cabo estos talleres de foro abierto, se eligieron estratégicamente tres puntos del territorio en los cuales pudiesen converger habitantes de distintos puntos, tanto de comunidades como de la cabecera municipal. En estos talleres, a través de la Metodología de Cartografía Social, las y los participantes plantearon proyectos de impacto para su entorno territorial. La participación total fue de 174 personas.
- d) Presentación del Plan Municipal de Desarrollo GTO 2050 a la Mesa de Trabajo Interinstitucional. De las últimas acciones del proceso de actualización realizadas, el 12 de septiembre de 2024, fue la presentación del proyecto del PMD GTO 2050 a las Entidades y Dependencias de la Administración Pública Municipal, mismo que posteriormente sería entregado al Ayuntamiento para su revisión, análisis, aprobación y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.
- e) Presentación del Plan Municipal de Desarrollo GTO 2050 al COPLADEM. Como cierre de la etapa de Participación Ciudadana y Social el 12 de septiembre de 2024, en Mesa de Trabajo con coordinadores de las Comisiones de Trabajo del COPLADEM, se presentó

proyecto del PMD GTO 2050, dándoles a conocer los objetivos propuestos en el instrumento de planeación estratégica.

Habiéndose realizado estas acciones en atención a la indicación del Ayuntamiento, el 17 de septiembre de 2024, se hizo entrega del proyecto para las revisiones ya análisis correspondientes.

Derivado del cambio de gobierno, corresponderá al Ayuntamiento 2024-2027 concluir el proceso en términos de la Ley para el Gobierno y Administración para los Municipios del Estado de Guanajuato, en este sentido después de una Mesa de Trabajo con la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, se instruyó al IMPLAN realizar los ajustes necesarios para tener un documento armonizado con la nueva Ley y alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. El proyecto ajustado fue entregado a la Comisión el 3 de julio del presente año.

2. Participación en la elaboración del Programa de Gobierno Municipal 2024-2027

De acuerdo con sus atribuciones normativas, el IMPLAN elaboró Lineamientos normativos, técnicos y metodológicos para la elaboración del Programa de Gobierno Municipal 2024-2027. El objetivo de estos lineamientos fue señalar cuales son las disposiciones normativas del Programa de Gobierno, los aspectos técnicos que se deben considerar para su elaboración y el proceso que se tendría que seguir para integrar la propuesta de Programa de Gobierno que sería presentada a las Comisiones y el Pleno del Ayuntamiento para su validación, revisión y aprobación, antes del 10 de febrero de 2025, cumpliendo así, con una de las obligaciones normativas que tiene el Gobierno Municipal.

En este mismo sentido, durante el proceso de elaboración el IMPLAN se coordinó con la Unidad de Innovación y Políticas Públicas para llevar a cabo las distintas etapas para la integración del documento.

3. Participación en el proceso de participación ciudadana para la elaboración de los Programas de Seguridad Pública y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Guanajuato.

Como parte de sus atribuciones legales, el IMPLAN asistió y apoyo técnica y metodológicamente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en los foros públicos realizados en distintas zonas del municipio. Del 20 de febrero al 14 de marzo de 2025 se realizaron foros en: Cerro de los Leones, Fraccionamiento el Manantial, El Encino, Las Teresas, Cerro del Gallo, Lomas del Padre y San Clemente.

4. Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal, COPLADEM 2024-2027

Para la integración del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal 2024-2027, el Ayuntamiento emitió la convocatoria de acuerdo al Reglamento de Planeación para el Desarrollo Integral del Municipio de Guanajuato, Gto.

- a) Sesión de Instalación. Habiéndose recibido las propuestas y una vez que el Ayuntamiento designó a quienes fungirían como consejeros, el 4 de marzo de 2025 se llevó a cabo la sesión de instalación.
- b) Primera sesión ordinaria. El 10 de marzo de 2025 se llevó a cabo la primera sesión ordinaria, en la que se aprobó la propuesta del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2025.

Dirección de Geoestadística. Art. 6 y 39.

De conformidad a lo establecido del artículo 109, fracción VIII, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, le corresponde al Instituto, administrar el Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica “SMIEG”; y que función de su cumplimiento, desarrolla actividades de coordinación, integración, generación, actualización y difusión de la información para la evaluación, monitoreo y planeación del desarrollo integral de municipio.

1. Seguimiento del Proyecto y Reglamento de la Red Geodésica Municipal de Guanajuato (RGMG)

Como antecedente, en mayo del 2024 se concluye la primera etapa del Proyecto de la Red Geodésica Municipal, la cual consistió en la actualización, distribución, diseño y monumentación de los 43 vértices geodésicos, la observación de cada vértice mediante GNSS y su conversión al formato RINEX, así como la rectificación de datos en cumplimiento del Marco de Referencia vigente ITRF2028 por parte del Colegio de Ingenieros Topógrafos e Hidráulicos Guanajuatenses A.C., y el Grupo Interinstitucional conformado por las Unidades Administrativas con Funciones Estadísticas y geográficas (UAFEGs), DCIP, DGMAOT, DGOP; SIMAPAG e IMPLAN, en cumplimiento de la Norma Técnica para el Sistema Geodésico Nacional.

En la segunda mitad del 2024, se continuó con el seguimiento de las revisiones del Proyecto de la Red Geodésica Municipal, y como parte de su difusión, se hizo la entrega de la RGMG a los Grupos colegiados con actividades referente procesos territoriales como el Colegio de Arquitectos de la Ciudad de Guanajuato y el Colegio de Valuadores de Guanajuato, se llevó a cabo la Sesión del Cierre del Proyecto de la Red Geodésica el 2 de julio del 2024, así como la difusión mediante la Plataforma Web del Instituto y la distribución de trípticos del Proyecto de la RGMG.

Entre los meses de febrero a julio del 2024, se trabajó en el Proyecto del Reglamento de la Red Geodésica del Municipio de Guanajuato (RGMG) con el Grupo Interinstitucional, en alcance a la homologación del geoposicionamiento territorial municipal para la actividades y procesos de planeación, gestión, administración y su regulación en el ordenamiento territorial del municipio bajo el Marco de Referencia único, comparable y compatible ITRF2008, lo anterior, lo anterior en alcance contar con la calidad cartográfica municipal, la exactitud posicional geográfica en la prevención de la mitigación de desastres y riesgos naturales y antropogénicos, la prevención de las invasiones de propiedades, litigios y la certidumbre y agilidad den los procesos y trámites territoriales.

2. Propuesta de Reglamentación de la Red de Insumos Cartográficos (RIC)

Se realizó la elaboración de la propuesta de Reglamentación de la Red Geodésica Municipal de Guanajuato (RGMG) desarrollado en las Mesas de Trabajo para la elaboración de la Reglamentación por parte del Grupo Interinstitucional (GI), con el objetivo de garantizar la exactitud posicional de los treinta trámites y procesos prioritarios ligados a la Red Geodésica bajo el Marco de Referencia oficial ITRF08, por mencionar algunos, la constancia de alineamiento y numero oficial, certificación de clave catastral, avalúos fiscales, permisos de uso de suelo, factibilidades de agua, ejecución de los proyectos de infraestructura hidráulica, vial y de servicios urbanos, la zonificación de usos y destinos del suelo, etc.

Se establece en que consiste la Red Geodésica, su utilidad se prevé la regulación del proceso de liga de la RGMG de los trámites que deben de contar con la georeferenciación ligados a la RGMG, sus requisitos, el perfil de los gestores de los trámites en este caso el padrón de peritos topógrafos y sus requisitos, los productos cartográficos derivados de la liga a la RGMG, las unidades administrativas revisoras, los responsables de la RGMG y su mantenimiento.

3. Seguimiento del Convenio de la Red de Insumos Cartográficos y Propuesta del Reglamento de la Red de Insumos Cartográficos del Municipio

El 26 de junio del 2024, se llevó a cabo la firma del Convenio para la implementación de la Red de Insumos Cartográfico con el objetivo de sistematizar la información en cumplimiento del Sistema Geodésico Nacional, instrumento que establece los mecanismos de vinculación y coordinación la elaboración de su Manual de implementación, dando continuidad y certeza para los procesos, tecnologías, recursos informáticos y regulación. Continuando con las actividades se inicia en el 2025 con el diagnóstico de los procesos de la Información del IMPLAN es este caso para la generación de cartografía de la zonificación de usos y destinos de suelo del Proyecto del PMDUOET para capas de suelo urbanizable y no urbanizable así como en seguimiento a los insumos para su actualización, por mencionar algunos los trámites y registros administrativos de los procesos de ocupación territorial formal e informal, identificación de zonas de riesgos, etc.

Así mismo se trabaja en la elaboración del Reglamento de la Red de Insumos Cartográficos (RIC) del Municipio, sus objetivos, su integración en este caso las unidades administrativas que forman parte del Grupo Interinstitucional del RGMG y RIC desarrollando los contenidos referentes a las atribuciones y responsabilidades de la Red, las interacciones, la definición de insumos y diagramas de trabajo individuales y vinculados (usos multifinalitarios), la información homologada para la base de datos, sus contenidos, criterios y periodos de elaboración, su plataforma y procesos, estándares de calidad, etc.

4. Comités de Información Estadística y Geográfica (CMIEG) y Comité Estatal Información Estadística y Geográfica (CEIEG), Capacitaciones en la Formación de las UAPEGs, en SIGs.

a. Comité Municipal de Información Estadística y Geográfica (CMIEG) Capacitaciones en la Formación de las UAPEGs, en SIGs.

Con la finalidad de impulsar el fortalecimiento de las capacidades de las Unidades con Funciones Estadísticas y Geográficas UAPEGs del Municipio, se continuó con las capacitaciones de los Sistemas de Información Geográfica (SIGs) de mayo a junio del 2024 y junio y julio del 2025, bajo el software libre QGIS, generando la cartografía de la “Sectorización Municipal para la implementación estratégica de los operativos de Seguridad” de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en el cual se realizó la delimitación de sectores y cuadrantes, de los siguientes procesos:

A1. Se concluyó la fusión de la cartografía de las Colonias del INE y el Sistema para la Consulta de Información Censal (SINCE)

A2. Se hizo la delimitación en de los sectores y cuadrantes físicamente en mapas con los operativos de seguridad en base a su experiencia.

A3. Posteriormente se realizó el trazo digital, con el apoyo del área de geoestadística, bajo los criterios de disponibilidad de unidades y elementos de seguridad para la atención de incidencias delictivas, la accesibilidad y dinámica de movilidad y peatonal de los operativos de seguridad, las condiciones geográficas, la congruencia con los parámetros territoriales de la cartografía oficial, en este caso el SCINCE, las Áreas Geográficas Básicas (AGEBs) Urbanas y Rurales, Manzanero, etc., así como el proceso de correcciones de las reglas topologías (validez de geometrías) con herramientas de autoensamblado, traslape y editor de vértices de vértices.

b. Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG) Seguimiento del Programa Estatal de Información Estadística y Geográfica.

B2. Participación en las actividades y seguimiento del Programa Estatal Estadística y Geografía del CEIEG Guanajuato 2022-2024: Sesiones del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG)

B3. Coordinación Municipal en la elaboración de Registros Nacionales Estadísticos y Geográficos 2024, documentando la información del IMPLAN referente a la Zonificación de usos y destinos del suelo del POT-CP 2021 (zonificación vigente), el catastro municipal con Dirección de Catastro e Impuesto Predial (DCIP).

B4. Participación en el llenado de los Cuestionarios del Censo Nacional de Gobiernos Municipales CNGM2025, en este caso el Cuestionario de Participación y Gestión Territorial en conjunto con la Dirección General de Desarrollo Urbano.

5. Programa Municipal de Información Estadística y Geográfica (PMIEG)

Continuando con las actividades Programa de Municipal de Información Estadística y Geográfica en el 2025 se hizo el análisis estadístico de los 5 cuestionarios para su Diagnóstico y apoyo en el planteamiento de la Fase Estratégica el cual fue aplicado a los Unidades Administrativas con Funciones Estadísticas y Geográficas de acuerdo con las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal y el Estatuto Interno del Comité de Información Estadística y Geográfica Municipal de Guanajuato y el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Guanajuato, en el cual se analizaron los datos arrojados por cuestionario:

- a. **Cuestionario de conocimiento de funciones.** Clasificación de sus funciones y las actividades que realizan en las temáticas de los 4 subsistemas de información nacional, Demografía y Social, Económica, Geografía y Medio Ambiente; Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia y las herramientas y mecanismos que sirven para la captura, almacenamiento, Análisis, difusión y elaboración de la información.
- b. **Cuestionario de información Estadística.** Se identifica la oferta y la demanda de la información estadística, el uso que le dan las UAFEGs y otros usuarios, sus procesos, productos, publicación, usuarios y su fundamento normativo.
- c. **Cuestionario de información Geográfica.** Se identifica la oferta y la demanda de la información geográfica, el uso que le dan las UAFEGs y otros usuarios, sus procesos, productos, publicación, usuarios y su fundamento normativo.
- d. **Cuestionario del personal laboral.** Enfocado al personal que forma parte de las UAFEGs, abordando las temáticas de cantidad del personal, perfiles, capacitaciones y experiencia.
- e. **Materiales, equipo e infraestructura.** Tiene como objetivo conocer el entorno físico laboral de las UAFEGs en cuanto a instalaciones, red de telecomunicaciones, equipo y materiales.
- f. **El uso de la información.** Como parte de la última etapa del proceso de diagnóstico, el proceso va dirigido al público en general y tiene como finalidad identificar los usos de la información (utilidad), su periodicidad, contenidos, medios de accesibilidad, su calidad y difusión.
- g. **Sesión de trabajo con el INEGI en seguimiento a las actividades del CIEGM.** Entre otros temas se abordó el seguimiento del Comité Municipal de Información Estadística y Geográfica y el Programa Municipal de Información Estadística y Geográfica con el INEGI

6. Actualización cartográfica

- A. **Carta de zonificación de usos y destinos del suelo PMDUOET 2025.** Actualización de la cartografía de las capas de la zonificación secundaria municipal y Carta de Zonificación, Usos y Destinos del Suelo de los Centros de Población de Guanajuato. Modificaciones cartográficas de la Carta de Zonificación, Usos y Destinos de los

Centros Urbanos (CZUyDCU) en el municipio de Guanajuato para Proyecto PMDUOET:

- Modificación de la cartografía correspondiente a los usos y destinos de suelo derivadas de la Comisión Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico y Territorial y Planeación del H. Ayuntamiento, de Guanajuato, posterior a la consulta pública.
- Procesamiento de los expedientes de información derivados de la consulta pública del proyecto del PMDUOET.
- Vectorización de zonas de riesgo por susceptibilidad al deslizamiento de laderas del centro de población con fuente del Atlas Nacional de Riesgos
- Elaboración de capas de zonas de aprovechamiento forestal en el municipio en base a la zonificación de vegetación de CONAFOR y las zonas forestales del MOST del PEDUOET vigente.

Dirección de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Art. 41.

1. Elaboración y actualización de instrumentos de planeación territorial

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Guanajuato (PMDUOET)

Sobre el proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Guanajuato (PMDUOET), del 13 al 23 de agosto, se envió el proyecto integral con oficio IMPLAN-O/181/2024, de los 10 capítulos y sus anexos a la Dirección de Protección Civil; Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte; Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial; y Dirección General de Obra Pública, según lo establece el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato en su artículo 58 fracción III, para que puedan emitir su opinión para ser respondido dentro de los diez días hábiles siguientes a la recepción del proyecto. Una vez recibidas las opiniones y solventadas, el 23 de agosto de 2024 con oficio IMPLAN-O/188/2024, se hizo entrega a Secretaría del Ayuntamiento para que se de tratamiento para continuar con el proceso, según lo establece el Código Territorial en su mismo artículo 58 fracción IV, para que se presente ante el Ayuntamiento, para que se acuerde someterlo a consulta pública.

El 11 de septiembre de 2024, en Sesión Ordinaria 69 de Ayuntamiento, específicamente en el punto 13, se da la orden de Consulta Pública de PMDUOET para que pueda ser ejecutado por el IMPLAN. El 17 de septiembre fue notificada la orden con oficio DFE-483-2024 de Secretaría de Ayuntamiento.

Se inició la consulta el 19 de septiembre, con 45 días hábiles, para ser concluida el 22 de noviembre de 2024.

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato- Silao #3. Letra C. Altos. Col. Marfil
CP. 36251. Guanajuato, Gto. Teléfono 473 109 96 27
implanguanajuato@gmail.com

Según las bases aprobadas, se dio notificación a la población a través de la publicación del arranque de la consulta pública en el periódico El Correo el miércoles 18 de septiembre.

Se colocaron 10 mamparas de gran formato (1.20m x 1.60m, impresas por ambos lados), en puntos clave de zonas urbanas: Centro histórico: Presidencia Municipal; Centro histórico: Plaza del Músico; Centro histórico: San Fernando/Pastitos, según las bases, pero cambiado a la Ex Estación, por logística del FIC; Marfil; Valenciana; Yerbabuena; Santa Teresa; Puente de Llanos; La Saucedá; y San José de Llanos.

El mismo 19 de septiembre se habilitó la página del micrositio PMDUOET 2050, con la URL: https://www.implanguanajuato.gob.mx/?page_id=8019, la cual actualizó la información del Proceso Administrativo, las Etapas de Participación Social y se subieron los Capítulos y sus anexos. El 19 de septiembre una rueda de prensa, dando arranque a la Consulta Pública, bajo una Fe de Hechos del Notario 6 Lic. Antonio Ruiz Lanuza.

Durante el periodo de la Consulta Pública, se estableció cada jueves una mesa en la plaza del Truco (frente a presidencia municipal), para recibir dudas, opiniones, expedientes y difundir la consulta, en un horario de 10:00 am a 3:00 pm.

El 22 de noviembre de 2024 concluyó la Consulta Pública, con 118 registros foliados, recibidos hasta las 4 pm en las oficinas (último folio en físico 096) y por correo electrónico hasta las 24:00 horas del día (último folio total 118). Ese día a las 16:00 horas, se citó a rueda de prensa para dar a conocer públicamente la clausura de la Consulta, misma que se formalizó bajo una Fe de Hechos del Notario 6 Lic. Antonio Ruiz Lanuza. La rueda fue cubierta con las notas con diversos medios de comunicación.

Se realizaron tres foros para el público en general en San Roque, Presas de Guanajuato y en Mártires 22 de Abril, el 7, 14 y 15 de noviembre, respectivamente, a las 18:00 horas. Se tuvieron presentaciones presenciales y virtuales con colegios de profesionistas: Colegio de Arquitectos de la Ciudad, sábado 12 de octubre; Colegio de Peritos Cuevoanenses, miércoles, 13 de noviembre; y Colegio de Ingenieros Civiles, sábado 16 de noviembre.

Se vincularon con el Estado de Guanajuato varias mesas de trabajo y presentaciones:

- Secretaría de Agua y Medio Ambiente (SAMA) el 29 de octubre, con la presentación general.
- Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, el viernes 15 de noviembre y el lunes 25 de noviembre, con el tema minería, juntando a diversas empresas mineras del municipio de Guanajuato, generando un trabajo continuo para incluir y afinar sus observaciones de la consulta pública.
- Secretaría de Agua y Medio Ambiente (SAMA), específicamente en el tema de hidrología, se realizó la reunión el jueves 28 de noviembre.

Finalmente, se realizó una presentación del PMDUOET por solicitud de regidores y síndicos el 6 de noviembre de 2024-

Se realizó una mesa de revisión de los expedientes del PMDUOET, en conjunto con Jurídico, Dirección General de Desarrollo Urbano, Dirección General de Ecología y Dirección de Protección Civil. Las reuniones se llevaron a cabo el lunes 21 de octubre, el lunes 4 de noviembre, el lunes 11 de noviembre de 2024, el martes 26 de noviembre y el miércoles 27 de noviembre. Se generó una matriz de observaciones de cada uno de los expedientes.

El 06 de diciembre se entregó a Secretaría de Ayuntamiento el oficio IMPLAN/364/2024, con la versión de modificación de la consulta pública.

El 18 de febrero se realizó una mesa de trabajo con los miembros del H. Ayuntamiento, llegando a los siguientes acuerdos sobre la propuesta de revisión de la consulta pública, mismo que se hicieron los cambios en carta síntesis y que fue firmada por los síndicos y regidores:

El Ayuntamiento de Guanajuato, en Sesión Ordinaria número 12, celebrada el pasado 12 de marzo, aprobó el dictamen mediante el cual se ha dado la instrucción a este Instituto para turnar el Proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET) de Guanajuato al Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (IPLANEG).

Con oficio IMPLAN-C/042/2025 con fecha del 19 de marzo, se solicitó a IPLANEG se analice el proyecto y en su caso, se emita el dictamen de congruencia y vinculación con la planeación nacional y estatal del proyecto citado, acorde al Artículo 58, fracciones VII y VIII del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Para tales efectos, se enviaron cuatro carpetas en físico con documento certificado en versiones integral, síntesis y anexos [versión integral, carpeta I y II (2 de 3”), versión síntesis (1 de 2”); anexos (1 de 2”); y una carpeta en físico con el proceso administrativo (1 de 1”). La información digital se envió a través de una USB con carpetas digitales con evidencias del proceso administrativo y planeación participativa, documento en versión integral, síntesis, así como sus anexos y Sistema de Información Geográfica (SIG).

El 26 de marzo, se notificó el inicio de la revisión por parte del Estado para el proyecto del PMDUOET, con oficio IPLANEG/DT/0149/2025 y expediente CyEG.3/6.2/30.2/1/2025. Una vez concluida la revisión, el estado notificó las observaciones con oficio IPLANEG/DT/0255/2025, dirigida a la oficina de la Presidenta Municipal y recibida copia en estas oficinas el 29 de mayo. Se realizaron las observaciones de la Secretaría de Seguridad y Paz, Secretaría de Economía, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Turismo e Identidad, Secretaría del Nuevo Comienzo, Secretaría del Agua y Medio Ambiente, Secretaría del Campo, Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, Instituto de Planeación, Estadística y Geografía, con un total de 232 observaciones.

Las observaciones se sistematizaron y se procedieron a resolver en 20 días hábiles, concluyendo el 26 de junio. En este periodo se realizaron mesas de trabajo con IPLANEG, Coordinación Estatal de Protección Civil, la PAOT, Secretaría de Economía y la SAMA y, por parte del municipio Protección Civil, SIMAPAG y el IMPLAN. Se realizaron 5 mesas de trabajo, con sede en Puerto Interior y una en SAMA (antes CEAG).

El 26 de junio se realizó la entrega a la Presidenta Municipal, resultando en 6 carpetas, correspondientes a la versión integral, versión síntesis, procedimiento administrativo y anexos. Con apoyo de la Secretaría de Ayuntamiento, se hizo la entrega de la información certificada. La entrega a IPLANEG se realizó con la información con oficio PMG-261/2025, dirigida a la Arq. Graciela Amaro Hernández, directora del IPLANEG por parte de la Arq. Samantha Smith Gutiérrez.

Reglamento de Zonificación, Usos y Destinos del Suelo (REZUDS)

Sobre la base del Reglamento, trabajado inicialmente en octubre de 2024, se realizaron las modificaciones a la propuesta del REZUDS para empatar con las modificaciones solicitadas en las diferentes versiones del proyecto del PMDUOET.

El trabajo técnico se realizó de forma conjunta con la Dirección General de Desarrollo Urbano a partir de febrero de 2025, con mesas periódicas semanales y quincenales para las revisiones según las necesidades de desarrollo urbano, buscando dar eficiencia a los trámites. En la primera semana de julio de 2025 se envió el proyecto de reglamento a la Secretaría de Ayuntamiento y, en conjunto, buscar el visto bueno formal para la Dirección General de Desarrollo Urbano, Dirección General de Medio Ambiente y la Dirección de Protección Civil.

Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS).

Del 2 al 11 de septiembre se realizó la estructura e índice para los términos de referencia de este instrumento, que correrá a cargo de Tesorería Municipal, con responsabilidad administrativa de la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte, y acompañamiento técnico de este Instituto.

El 12 de febrero se realizó la sesión 1 de 2025 del Instrumento y se entregó la presentación y el informe 2 del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS), mismo que se revisó de forma técnica. Se realizó con la consultoría *Smart Region*. Se acordó hacer una sesión de taller con miembros de la administración municipal.

El 25 de febrero se realizó el taller interno con miembros de SIMAPAG, representantes de la Síndica del Ayuntamiento, Dirección de Tránsito y Movilidad, Dirección General de Obra pública, Comunicación Social, Dirección General de Desarrollo Urbano, Dirección General de Medio Ambiente, IMPLAN y la consultoría. Las preguntas versaron en la visión de largo plazo y las atribuciones de cada dependencia o entidad municipal.

Convocatoria para la elaboración de talleres para la segunda parte del PIMUS por consultoría externa, en su etapa de propuesta.

12 de marzo: movilidad no motorizada

13 de marzo: movilidad motorizada

Para esta etapa, se invitaron a representantes de más de 60 grupos organizados, asociaciones civiles y colegios; se vinculó el apoyo con la Dirección de Desarrollo Social con la invitación a los comités vecinales; se tuvo participación de alumnos de la Universidad de Guanajuato en ambos días.

La asistencia fue aproximada de 120 personas por día, la cita fue en el Jardín Primer Ligero, del estacionamiento de San Pedro, en un horario de 5:00 pm a 8:00 pm. Se trabajó con la metodología de *World café*, con tres preguntas detonantes y un resumen de presentación final.

La entrega formal del proyecto fue el 23 de abril de 2025 y, bajo oficio SSTMyTM/CJ/01558/2025, la Subsecretaría de Movilidad y Transporte Municipal realizó la solicitud de la revisión de la Segunda Fase del Estudio, diagnóstico y Consideraciones para el PIMUS. Se realizaron presentaciones con los consultores para el fin de la revisión y el 08 de mayo, con oficio IMPLAN-O/082/2025, se entregaron las observaciones de parte de este instituto. El viernes 27 de junio se realizó una mesa taller con los consultores para revisar los cambios y observaciones procedentes según las observaciones entregadas. El lunes 30 de junio se realizó la entrega del proyecto corregido.

Vinculación

Con el Departamento de Arquitectura de la Universidad de Guanajuato, se dio acompañamiento de visita de campo el 27 de septiembre de 2024; para dar inicio a un proyecto de intervención arquitectónico-urbana en la localidad de Mineral de La Luz. Se generaron mapas y se entregaron a los estudiantes, así como información histórica y patrimonial de interés.

A partir de mayo de 2025, se planteó la sede de Guanajuato para el Congreso Internacional de Urbanismo entre el 6, 7 y 8 de noviembre de 2025, organizado por la Asociación Mexicana de Urbanistas. El vínculo inicial fue por el IMPLAN y se han tenido reuniones periódicas de forma virtual todos los lunes de 6:00 a 8:00 pm.